

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ORDEN de 16 de enero de 2006, por la que se nombra a don Gonzalo Piédrola Angulo, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º2 del Decreto 265/1986, de 24 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía, a propuesta del Pleno del mencionado Instituto y en virtud de las atribuciones conferidas,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar a don Gonzalo Piédrola Angulo Presidente del Instituto de Academias de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 2006

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 16 de enero de 2006, por la que se cesa a don Eduardo Roca Roca como Presidente del Instituto de Academias de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º2 del Decreto 265/1986, de 24 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía, a propuesta del Pleno del mencionado Instituto y en virtud de las atribuciones conferidas,

D I S P O N G O

Artículo único. Cesar a don Eduardo Roca Roca, a petición propia, como Presidente del Instituto de Academias de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 16 de enero de 2006

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 16 de enero de 2006, por la que se cesa a don Antonio de la Banda y Vargas como Vicepresidente Primero del Instituto de Academias de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º 2 del Decreto 265/1986, de 24 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía, a propuesta del Pleno del mencionado Instituto y en virtud de las atribuciones conferidas,

D I S P O N G O

Artículo único. Cesar a don Antonio de la Banda y Vargas como Vicepresidente Primero del Instituto de Academias de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 16 de enero de 2006

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 16 de enero de 2006, por la que se nombra a don Benito Valdés Castrillón Vicepresidente Primero del Instituto de Academias de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º2 del Decreto 265/1986, de 24 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía, a propuesta del Pleno del mencionado Instituto y en virtud de las atribuciones conferidas,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar a don Benito Valdés Castrillón Vicepresidente Primero del Instituto de Academias de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 2006

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 16 de enero de 2006, por la que se cesa a don Gonzalo Piédrola Angulo, por pase a otro destino, como Vicepresidente Segundo del Instituto de Academias de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º 2 del Decreto 265/1986, de 24 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía, a propuesta del Pleno del mencionado Instituto y en virtud de las atribuciones conferidas,

D I S P O N G O

Artículo único. Cesar a don Gonzalo Piédrola Angulo, por pase a otro destino, como Vicepresidente Segundo del Instituto de Academias de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 16 de enero de 2006

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Gestión de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 2005, de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 10 de febrero de 2006.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

## A N E X O

A la Resolución del Rector

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 10 de febrero de 2006 del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala de Gestión a:

Apellidos y nombre: Espinosa Moreno, Luis. DNI núm. 26010851, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Martínez Olea, Antonio. DNI núm. 51342454, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Yélamos López, Francisco. DNI núm. 52515534, con destino en la Universidad de Jaén.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don José Ignacio García Pérez Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrito al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 14 de octubre de 2005 (BOE de 3 de noviembre de 2005), para la provisión de la plaza núm. 1/2005 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Ignacio García Pérez, con Documento Nacional de Identidad número 24.272.485-X, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrito al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica, de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 9 de febrero de 2006.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 7 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre,